«El pueblo de Puerto Rico no es independiente, se mantiene bajo dominación colonial. Por su liberación han luchado varias generaciones boricuas y todavía sufre injusto encarcelamiento el luchador puertorriqueño Oscar López Rivera.»

Intervención de S. E. Sr. Oscar León González
Embajador, Representante Permanente Alterno
de la República de Cuba ante las Naciones Unidas en la Comisión Política Especial y de Descolonización

(Cuarta Comisión) Sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
Octubre, 2014, Nueva York

Señor Presidente:

Lo felicito por su elección para presidir las sesiones de la Comisión y le expreso la disposición de mi delegación a colaborar para el éxito de sus gestiones.

Cuba respalda las declaraciones del Movimiento de Países No Alineados y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Señor Presidente:

El colonialismo ha sido una tragedia para millones de seres humanos; nunca debió existir. La Organización de las Naciones Unidas cumplirá 70 años en el 2015 y tiene pendiente la erradicación total del colonialismo. Mientras exista pueblo alguno bajo esa condición la tarea de la ONU estará inconclusa en ese ámbito.

La aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada por la Asamblea General mediante su resolución 1514(XV), sigue siendo la herramienta de las Naciones Unidas para liberar a los pueblos que aún permanecen bajo

dominación colonial. El Comité Especial de Descolonización tiene todavía mucho trabajo por hacer.

La Presidencia del Ecuador al frente del Comité Especial, bajo la actual conducción del Embajador Xavier Lasso Mendoza, Representante Permanente, ha sido muy exitosa y le ha impregnado a la labor del Comité una nueva dinámica reconocida por sus miembros. La ronda de intercambios con las Potencias Administradoras, representantes de territorios no autónomos y de otros casos de la agenda del Comité; y la materialización de la Misión Visitadora a Nueva Caledonia son algunos ejemplos de los significativos progresos alcanzados. Cuba encomia este desempeño y reitera su plena colaboración con la Presidencia del Comité.

Señor Presidente:

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y que se trata de un asunto de interés de la CELAC.

Ellos expresaron asimismo el compromiso de los países miembros de la CELAC a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

La cuestión colonial de Puerto Rico ha sido considerada por más de 40 años en el Comité Especial de Descolonización, y como resultado se han aprobado 33 resoluciones y decisiones por consenso durante los últimos 15 años.

Entre otras disposiciones, la resolución adoptada este año reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales de dicha resolución a la cuestión de Puerto Rico.

Exhorta nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita que el pueblo de Puerto Rico ejerza plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución de la Asamblea General señalada y las resoluciones y decisiones del Comité Especial relativas a Puerto Rico, y que pueda, de manera soberana, tomar decisiones para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales.

El pueblo de Puerto Rico no es independiente, se mantiene bajo dominación colonial. Por su liberación han luchado varias generaciones boricuas y todavía sufre injusto encarcelamiento el luchador puertorriqueño Oscar López Rivera. Los países integrantes del Movimiento de Países No Alineados, que constituyen la mayoría de los miembros de la ONU, han solicitado en reiteradas ocasiones su liberación.

Cuba y Puerto Rico les une la historia. José Martí, el apóstol de la independencia de Cuba,

fundó el Partido Revolucionario Cubano para alcanzar la independencia absoluta de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico. Cuba continuará trabajando activamente en las Naciones Unidas para culminar este objetivo.

Señor Presidente:

Cuba reitera su irrestricto apoyo a los legítimos derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que constituyen parte inseparable del territorio nacional de ese hermano país latinoamericano.

Reiteramos el llamado a una solución negociada, justa y definitiva a la disputa de soberanía sobre la cuestión de las Islas las Malvinas, en el plazo más breve posible y la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General. Numerosos organismos y foros regionales, y más recientemente el Grupo de los 77 más China, se han pronunciado sobre esta cuestión.

Cuba enfatiza asimismo que cualquier acción dirigida a militarizar el Atlántico sur, declarado por las Naciones Unidas como zona de paz, tendría consecuencias negativas en la escalada del conflicto y crearía tensiones, además de resultar violatorio de la ya señalada resolución 31/49 y la política regional de apego a la solución pacifica de las controversias, cuya manifestación más contundente a nuestro juicio fue la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región en la Segunda Cumbre de la CELAC.

Señor Presidente:

Sobre la cuestión del Sahara Occidental, Cuba defiende el derecho del pueblo del Sahara Occidental a la libre determinación sobre la base del respeto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional y las resoluciones pertinentes de la ONU.

Cuba reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para llegar a una solución política mutuamente aceptable entre las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el contexto de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

La solución pacífica y por medios negociados de este caso de larga data contribuirá al fomento de la paz y la seguridad regional e internacional.

Señor Presidente:

La Revolución Cubana ha mantenido un permanente compromiso con la solidaridad hacia otros pueblos, y en la medida de sus posibilidades ha colaborado con habitantes de territorios no autónomos. Cuba ha compartido lo que tiene y no lo que le sobra, a pesar del brutal bloqueo económico, comercial y financiero que le impone la mayor potencial mundial.

En sus escuelas y universidades han estudiado, por ejemplo, cientos de jóvenes del Sahara Occidental. La cooperación con los habitantes de los territorios no autónomos es esencial para el bienestar colectivo de ellos y para el necesario desarrollo económico y social de estos territorios. Exhortamos a todos los Estados Miembros a contribuir con esta importante tarea.

Cuba reitera su inquebrantable compromiso con la erradicación del colonialismo.

Muchas gracias